



Resolución de Consejo Directivo **40 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente N 11093/2019 Modificación de precios de entradas Museo de Ciencias Naturales
De: NAT - MUSEO



Salta,
07/03/2025

VISTO:

La presentación de la nota 003275 realizada por el Dr. José Antonio Corronca, Director del Museo de Ciencias Naturales, mediante la cual solicita la modificación de los montos correspondientes al derecho de acceso a los salones de exposición; y

CONSIDERANDO:

Que gran parte de los costos de funcionamiento, además de generación de nuevas exposiciones y modernización de las existentes, gastos de limpieza y mantenimiento general del museo se realizan con fondos propios.

Que se prevé la visita de establecimientos educativos públicos y público general sin costo los días martes.

Que la resolución DNAT 2022-1296 establece que para lo sucesivo el valor de las entradas se actualice por índice de precios al consumidor.

Que el Consejo Directivo de esta facultad en la Reunión ordinaria N° 19-24 APROBÓ el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

(en Reunión ordinaria N° 19-24 del 10/12/24)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la nueva escala de valores propuesta en nota 003275-24 para las entradas del Museo de Ciencias Naturales "Miguel Ángel Arra" a partir del 1 de diciembre de 2024, con la modificación mencionada anteriormente, según se detalla a continuación:

- *Turistas Extranjeros:* \$ 7.500,00
- *Entrada general:* \$ 3.000,00



Resolución de Consejo Directivo **40 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente N 11093/2019 Modificación de precios de entradas Museo de Ciencias Naturales
De: **NAT - MUSEO**



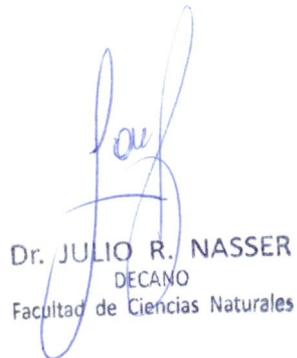
Salta,
07/03/2025

- *Menores de 5 a 10 años: \$ 2.000,00*
- *Establecimientos educativos privados: \$2.500,00 (por alumno)*
- *Establecimientos educativos públicos: \$ 2.000,00 (por alumno)*

ARTÍCULO 2º: Autorizar la inclusión de los días martes para la visita de instituciones públicas y público en general de forma gratuita.

ARTÍCULO 3º: Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta, remítase copia al Consejo Directivo, Director del Museo de Ciencias Naturales-Dr.Corronca, José y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.


Dra. NORMA REBECA ACOSTA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales